

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 7

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	30/04/2025
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Mesa Distrital de Cuidado Menstrual (MDCM)		
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Enfoque Diferencial		
(5) Lugar de reunión:	Casa de todas		
(6) Horario de la reunión:	Inicio	09:00 am	Final 12:00 am
(7) Objetivo reunión:	Concertar de manera interinstitucional las decisiones frente al avance de la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual, dando cumplimiento al acuerdo 883.		

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Diana Sierra Gomez	Abogada contratista	DED
	Carol Rivas	Coordinadora de la EDCM	DED
	Yuliana Vanegas	Contratista, profesional en EMAA	DED
	Tatiana Sabogal	Contratista, profesional en EMAA	DED
	INVITADOS		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Luz Eliana Espinosa	Contratista	SDS-SDDS
	Catherine Cartagena	Profesional Universitario	IDIPRON
	Juan David Gomez	Contratista	SDS-SGYEPSP
	Libia Carolina Rincon	Contratista	SDIS-Adultez
	Ana María Ruiz	Contratista	SDIS-Adultez

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo
2.	Presentación del proyecto de fotografía con mujeres HC de la SDIS
3.	Proyección de la Jornada cuidado menstrual 28 de mayo
4.	Recorrido
5.	Insumo acuerdo 883
6.	Acuerdo 944
7.	Ruta de atención a mujeres en HC
8.	Agenda Mayo
9.	Protocolo JDCM Y RDCM
10.	Fortalecimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 7

11.	Varios
-----	--------

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Se dio espera a la llegada de las personas participantes, para lo cual se presentó un video del proyecto "Retrato de Mujeres en Calle" de la SDIS, que muestra el trabajo fotográfico realizado con mujeres en habitabilidad de calle. La Mesa Distrital de Cuidado Menstrual se realiza de manera presencial en Casa de todas.
2.	Yuliana Vanegas dio inicio reunión de la tercera MDCM, presentó la agenda del día y solicitó a los asistentes presentarse, indicando su rol en la mesa y el objetivo de su participación.
3.	Compromisos de la mesa de marzo: - Ana María Ruiz informó sobre el avance de la coordinación con el referente de Kennedy para la realización de la jornada de cuidado menstrual, programada para el 28 de mayo de 2025, en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) Britalia de Kennedy." Sin embargo, está por confirmar. - Carol Rivas consultó sobre la posibilidad de realizar la jornada también en María Paz, como se había mencionado en la mesa pasada, pero Ana María Ruiz indicó que no era viable debido a la restricción de atención a hombres, lo cual podría generar conflictos o acción con daño hacia la comunidad. - Carolina mencionó que está gestionando la participación de mujeres recicladoras en la jornada, está a la espera de respuesta.
4.	Recorrido Ciudad Bolívar: Se realiza recorrido el día 23 de abril, se realiza el abordaje de 9 mujeres ciudadanas habitantes de calle, Se da inicio sobre la Quebrada Lima, luego se toma la ruta hacia el barrio Lucero bajo Cra 17 # 69ª- 39, allí se encuentran el mayor número de mujeres abordadas, se da cierre del espacio en el barrio México. A cada mujer atendida se le hace entrega de implementos de aseo. En la mesa se mencionan los siguientes aspectos identificados en el recorrido: - Se enfatizó la importancia del cumplimiento del horario y la asistencia de los equipos a los recorridos. Se señaló un retraso por parte de la SDIS y la ausencia de SDS la cual se presentó sobre las 11 de la mañana. - Se hizo un llamado a la cohesión en el trabajo de la estrategia y el realizado desde la MDCM. - Se mencionó el uso del grupo de WhatsApp para la coordinación de los recorridos - Juan David Gómez explicó que hubo un error de comunicación con el coordinador y que la reducción del equipo en la Secretaría de Salud también influyó en que no llegaran a tiempo. - Ana María Ruiz mencionó que se presentó una situación en relación con la ubicación de los elementos de gestión menstrual, la cual causó retrasos a la hora de la llegada de la referente. - Se reconoció la puntualidad y la guía proporcionada por el equipo de IDIPRON durante la jornada.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 7

	• Carol Rivas destacó la importancia de diferenciar en los cronogramas de las jornadas locales, a las jornadas de cuidado menstrual que se realizan a nivel institucional para evitar confusiones. Así mismo refiere que es importante mirar la manera de como se puede hacer una reunión con los coordinadores locales, referentes locales recordando por que se realizan las jornadas distritales, la importancia del cumplimiento de la sentencia 398-19 y del acuerdo 883. Por otro lado, propone la forma de generar un espacio con directivos para socializar la importancia de la estrategia interinstitucional de la estrategia de Cuidado menstrual. • Yuliana Vanegas y Carol Rivas informaron que no se encontró a muchas mujeres en los puntos previamente identificados, puesto que la dinámica de calle en el sector a cambiado. • Se identificó a una mujer perfil IDIPRON en situación de violencia y consumo de sustancias, a quien se le brindaron servicios a pesar de su resistencia inicial. • Juan David Gómez se comprometió a verificar la atención y realizar seguimiento al caso de una mujer en estado de embarazo que no pudo ser abordada, se le suministra dirección donde posiblemente se pueda encontrar.
5.	Insumos 883 Desde la mesa se realiza una lectura del acuerdo, para recordar los compromisos adquiridos por parte de las instituciones. Artículo 6° Informes. Cada 28 de mayo, en el marco del Día del Cuidado Menstrual, las entidades responsables presentarán un informe integral ante el Concejo de Bogotá D.C. sobre la implementación de las disposiciones del presente Acuerdo. •Transparencia y Rendición de Cuentas: El informe permite al Concejo y a la ciudadanía conocer los avances, el alcance y los resultados de las acciones implementadas por la administración distrital en materia de salud y cuidado menstrual para esta población vulnerable. Esto fomenta la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de las entidades responsables (como la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Salud e IDIPRON). •Garantía de Derechos Humanos: El acceso a la dignidad menstrual es un tema de derechos humanos. El informe es una herramienta para verificar si se están garantizando las condiciones necesarias para que las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo puedan vivir su menstruación de manera digna, sin afectar su salud, higiene y bienestar. •Asignación de Recursos: La información contenida en el informe puede influir en la asignación de recursos futuros para programas y políticas relacionadas con la salud y el cuidado menstrual de esta población específica. Si el informe evidencia necesidades no cubiertas o áreas de mejora, esto puede justificar la inversión de más recursos. •Cumplimiento de Mandato Legal: El Acuerdo 883 establece la obligación de presentar este informe anualmente. No cumplir con esta disposición puede acarrear consecuencias negativas para las entidades responsables, como observaciones por parte de los órganos de control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 7

	(Contraloría Distrital) e incluso posibles investigaciones por incumplimiento de deberes. Lo anterior con el fin de mencionar que los insumos de cada entidad ya fueron recibidos y que se espera su revisión y aprobación la próxima semana. Además de reiterar la importancia de utilizar la carpeta en el Drive de la estrategia para acceder y actualizar la información.
	Acuerdo 944 <i>Por medio del cual se establecen lineamientos para la dignificación y el fortalecimiento del cuidado menstrual en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i> Artículo 3°. Campañas de concientización y sensibilización. La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud y con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer y según la disponibilidad presupuestal, podrá generar campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general para eliminar los mitos y estigmas en torno al ciclo menstrual, educar sobre los derechos menstruales y transformar los patrones culturales asociados al cuidado menstrual, teniendo ejes transversales para su abordaje y reconociendo la Interseccionalidad de las personas menstruantes.
6.	Artículo 6° Informes. Cada 28 de mayo, en el marco del Día del Cuidado Menstrual, las entidades responsables presentarán un informe integral ante el Concejo de Bogotá D.C. sobre la implementación de las disposiciones del presente Acuerdo Posterior a dar contexto sobre el acuerdo, Carol Rivas pregunta a los delegados de salud sobre cómo se va a realizar la presentación del informe. La delegada de salud Luz Espinosa refiere que, en la próxima Mesa socializara el plan de acción que se está trabajando en la entidad, además de mencionar si hay espacio para abordar temas de este acuerdo. Cabe mencionar que, en la Mesa de marzo, se menciona que no es posible articular este espacio dado que tiene una misionalidad en Habitabilidad en calle. También refiere que están en proceso de articulación con SDE para identificar como podría ser una alianza efectiva que no sobrecargue de actividades. Carol menciona que se enviaran insumos desde la EDCM para la construcción del informe a más tardar la próxima semana, teniendo en cuenta que SDS está en la construcción del primer informe del acuerdo 994 el cual se presentara el 28 de mayo.
7.	Ruta de atención a mujeres en HC Carol Rivas solicitó a las instituciones presentar los servicios que ofrecen, debido a la situación presentada en el barrio San Bernardo, lo anterior para conocimiento y mejorar la coordinación de la oferta institucional específica para mujeres ciudadanas habitantes de calle. Así mismo poder tener los insumos para poder tener un protocolo de atención en las CIOM. SDIS: Apoyo a grupos de territorio con información consolidada, menciona dos lugares de autocuidado que atienden aproximadamente a 400 personas por día, con una estadía máxima de dos noches y entrega de toallas higiénicas. Los hogares de paso tienen una estadía máxima de cinco noches, refiere comunidades de vida y servicio socio sanitario en el cual la atención se da a personas con problemas de salud, estudio de caso e inicio de abordaje desde la Manzana de Cuidado de Santa Fe.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN		Fecha de Emisión: 27/03/2025
	(Interna o Externa)		Página 5 de 7

	Ana María Ruiz informó que ya compartió los servicios de la SDIS con la Manzana de Cuidado. Desde Idipron, Catherine Cartagena propone que desde territorio de la SDMUJER puedan asistir al comité local de habitabilidad en calle de Mártires y Santa Fe, dado que allí convergen todas las instituciones y esto permite mayor apertura y conocimiento. Carolina Rincón mencionó que anteriormente se observaba la falta de articulación previa entre SDMUJER, enlace Sofía, atención a violencias, CIO y EDCM, también señaló barreras en la denuncia y el acceso a seguimiento para la población en habitabilidad de calle, incluyendo dificultades de acceso a los CIO debido a los imaginarios que se siguen presentando con relación a las personas habitantes de calle. Tatiana Sabogal respondió que se está trabajando en la articulación y que se revisará el tema de las barreras de acceso con cada dirección. Ana María Ruiz sugirió un protocolo de abordaje para la SDMUJER, presentando un fanzine o alguna herramienta comunicativa que tenga información sobre el censo y la estrategia, y propuso desarrollar una herramienta similar con tips para un adecuado abordaje. Tatiana Sabogal indicó que se considerará la creación de un folleto o fanzine con los servicios de cada institución para los equipos de abordaje. IDIPRON: Catherine Cartagena informó sobre la ruta de recogida de jóvenes de 18 a 28 años 11 meses en San Bernardo a las 7:30 a.m. y 9:30 a.m., el proceso de verificación de datos y la derivación a la unidad psicosocial y legal. También refiere una ruta periférica un día a la semana en cada localidad para luego el posterior traslado a la unidad de protección integral del Oasis. En el caso de menores de edad, el área psicosocial se encarga de hacer el proceso junto con el área socio legal. En el momento la encargada del área psicosocial es Diana Urrego. Siempre se hace la atención y de acuerdo a donde se encuentre la persona que requiere el servicio, se coordina internamente el traslado para la unidad que corresponda. SDS: Juan David Gómez menciona los diferentes programas que tiene salud. Escuchar Más Bienestar: calidad de vida y salud de las mujeres, acceso a servicios de salud y prevención de violencia de género, sexual, salud mental y enfermedades. Dispositivos Comunitarios: actividades de bienestar emocional y social para personas cuidadoras y adultas mayores. Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC): visita domiciliaria a familias con discapacidad, prácticas de cuidado, ajustes razonables, ejercicio de derechos y autogestión. Acciones colectivas en Seis dimensiones: salud priorizada en políticas públicas, vidas saludables, derechos sexuales y reproductivos, prácticas de cuidado, transformación de hábitos no saludables, servicios amigables de salud para las mujeres diversas y diferentes. Se opera en las 21 manzanas de cuidado no en chapinero, Teusaquillo, Juan rey y barrios unidos. Carol agradece la información y menciona que va a salir un acuerdo para la atención de mujeres en habitabilidad de calle, especialmente para el tema de violencias, donde se le solicitó a SD Mujer el concepto técnico para un segundo debate.
8.	Agenda Mayo Ana refiere como fecha el 07 de mayo para confirmar la información del lugar en la que se puede realizar la jornada de visibilidad menstrual, la cual se llevará a cabo el 28 de mayo. Carol menciona que se ha invitado a comunicaciones, estará en lo posible una compañera de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 7

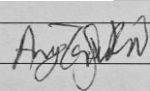
	dirección de violencia, hace un llamado especial para que puedan participar los delegados de la Mesa ante la posible visita de un concejal, evidenciando con ello un equipo de trabajo cohesionado desde la MDCM. 14 de mayo: Recorrido de dignidad menstrual en la localidad de Usaquén. Juan propone acercarse a los polígonos, Verbenal, Santandersito, San Cristóbal, donde es más recurrente el fenómeno, Yuliana pregunta como es el ingreso a los polígonos, teniendo en cuenta la seguridad del equipo, Juan menciona que tiene el enlace con secretaria del Habitad para solicitar los servicios. Pendiente confirmar los puntos de encuentro y la hora de inicio si 7:00 am o 8:00 am acordados por SDIS e IDIPRON. 28 de mayo: Jornada de cuidado menstrual en la localidad de Kennedy, montaje 7:00 am para iniciar a las 8:00 am. 30 de mayo: Próxima Reunión de la mesa de cuidado menstrual, se estará avisando por el grupo la hora y el lugar de la reunión. Por otra parte, se indaga con Catherine Cartagena si se puede invitar a las personas que realizan peluquería y arreglo de uñas para la jornada, refiere que se compromete a realizar la gestión e informa a la mesa.
9.	Protocolo de Recorrido y jornada Se acordó que el protocolo debe estar organizado y con los ajustes necesarios para el mes de mayo. Carol Rivas estableció como plazo el 9 del presente mes, para realizar lo pertinente para la inauguración la formalización antes de finales de mes.
10.	Fortalecimientos El equipo de la estrategia de cuidado menstrual, destacó que las cualificaciones realizadas en colaboración con IDIPRON e Integración Social han resultado ser espacios altamente constructivos para el abordaje de las mujeres ciudadanas habitantes de calle en los diferentes territorios. En estas sesiones, se ha evidenciado una buena disposición y apertura por parte de los y las participantes, lo cual ha facilitado la apropiación de los conceptos y la generación de un diálogo enriquecedor en torno a la temática. Por otra parte, se planea articular un espacio en la Fundación Bosco para implementar la metodología EMAA con niñas. Catherine Cartagena sugirió priorizar los internados. Carol Rivas solicitó a Juan David Gómez identificar los equipos que requieren cualificación, se contempla realizar una cualificación en junio para el equipo de abordaje en territorio de habitabilidad de calle y se deja pendiente la cualificación con referentes de política. Ana María Ruiz solicitó una cualificación para el equipo de jornadas de emergencias nocturnas, preferiblemente un viernes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 7

11.	Varios
	Diana Sierra Gómez Abogada del equipo de la DED informó que se está organizando una reunión para una discusión jurídica sobre la definición de la MDCM como acuerdo o decreto, y que mantendrá informada a la mesa, además de mencionar que ello es una prioridad para la secretaria.
	También se menciona que la metodología está en revisión, se está a la espera de ajustes y firma de la directora para socializarla.
	Se agradece a las personas participantes y se da por terminada la mesa a las 12m.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Presentacion de plan de acción SDS	SDS-Luz Eliana Espinosa	30/05/2025
2.	Tatiana Sabogal y Yuliana Vanegas	Elaboración del acta	30/04/2025
	Revisión del acta	Carol Rivas	30/04/2025
3	Envío de insumos, informe acuerdo 944	Equipo ECM	05/05/2024
4.	Puntos de recorrido de Usaquén	SDIS e IDIPRON	10/05/2025
5.	Confirmación de lugar para jornada de mayo	SDIS	10/05/2025
6.	Confirmación de asistencia de la peluquería en la jornada	IDIPRON	10/05/2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Angie Tatiana Sabogal	Nombre(s) y Apellidos: Yuliana Vanegas Medina
Cargo: Contratista EDCM	Cargo: Contratista EDCM

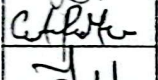
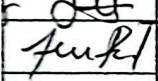
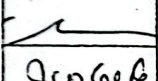
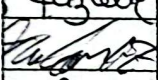
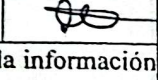
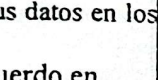
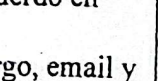
(13) Anexos: Listado de asistencia

(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control

Elaboró: Tatiana Sabogal  y Yuliana Vanegas ; Contratistas; Dirección de enfoque diferencial.
 Revisó: Carol Rivas; Coordinadora Estrategia; Dirección de enfoque diferencial 
 Aprobó: N/A. (V°B°)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

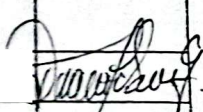
REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Mesa Distrital Cuidado Menstrual						
FECHA:		30-04-25		LUGAR:		Casa de Todas						
HORARIO:		9am -		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección Enfoque Diferencial						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC		Tatiana Salgado Ravelo				SDMUJER - DED	Contratista			
X		CC		Carol Rivas Molina				SDMUJER - DED	Contratista			
X		CC		Silvana Urbina M				SDMUJER - DED	Contratista			
X		CC		Anamaria Ruiz Triana				SDIS - Adultez	Contratista			
X		CC		Lidia Pacheco Rincón				SDIS - FLOREZ	CONTRATISTA			
X		CC		Jose Eliana Espinosa P				SDS - SODS	Contratista			
X		CC		JUAN CARLOS CASTAÑO				SNS - SGEPSO	Contratista			
X		CC		Catherine Castañeda				IDIPRON	Profesional Univ.			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMUJER para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN		Fecha de Emisión: 12/06/2024
			Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Mesa Distrital Cuidado Menstrual					
FECHA: 03 de mayo de 2024				LUGAR:			Casa de Todas					
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección Enfoque Diferencial					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC		Diana Teresa Sierra Gómez				SDMujer - DEP	Abogada Comunitaria			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.